

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico- Administrativo Central

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria se hace constar que en el expediente R. G. 5463-92, R. S. 529-92, seguido a instancia del Ayuntamiento de Yepes, en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 16 de diciembre de 1993 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 70 por 100 de la sanción impuesta el Ayuntamiento de Yepes por importe de 5.237.023 pesetas, en liquidación practicada por el Impuesto sobre el Valor Añadido, período 1988, como consecuencia del acta de inspección número 1346363-0, formalizada el 16 de julio de 1992.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Vocal.—602-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria se hace constar que en el expediente R. G. 6121-92, R. S. 231-92, seguido a instancia de «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA), en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 16 de diciembre de 1993 el siguiente acuerdo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 70 por 100 de las sanciones impuestas a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima» (IPAVASA), por importe de 16.074.331 pesetas, en liquidación practicada por el concepto tributario «Retenciones del trabajo personal» y 8.168.658 pesetas en las practicadas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, como consecuencia de las actas de inspección formalizadas el 16 de enero de 1992.

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—El Vocal.—604-E.

Para que la condonación acordada sea efectiva según el artículo 89 de la Ley General Tributaria

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley General Tributaria, se hace constar que en el expediente R.G. 3370-92, R.S. 212-93, seguido a instancia de «Promociones Lago Azul, Sociedad Anónima», en solicitud de condonación graciable de sanción pecuniaria, se ha dictado el día 16 de diciembre de 1993 el siguiente acuerdo:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente, por no darse contra ella recurso alguno, acuerda conceder la condonación solicitada en el 50 por 100 de la sanción impuesta a «Promociones Lago Azul, Sociedad Anónima», en liquidación practicada por el Impuesto General sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1988, como consecuencia del acta de inspección formalizada el 7 de febrero de 1992.»

Madrid, 30 de diciembre de 1993.—605-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VIGO

Resolución por la que se hace pública la amortización de obligaciones del empréstito emitido por este organismo correspondiente al ejercicio 1993

En el día de la fecha, ante el Notario de Vigo, don José María Rueda Pérez, y en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de junio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, correspondiente al ejercicio de 1993. El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emitidas el año 1947): 200 obligaciones.
Serie B (emitidas el año 1948): 300 obligaciones.
Serie C (emitidas el año 1951): 800 obligaciones.
Serie D (emitidas el año 1952): 100 obligaciones.
Serie E (emitidas el año 1953): 400 obligaciones.
Serie F (emitidas el año 1954): 500 obligaciones.
Serie G (emitidas el año 1956): 600 obligaciones.
Serie H (emitidas el año 1956): 800 obligaciones.

La relación de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria de Vigo, plaza del Puerto, número 2, de Vigo.

Vigo, 22 de diciembre de 1993.—La Presidenta, Elena Espinosa Mangana.—427.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió por esta Delegación Provincial a información pública la solicitud de la entidad beneficiaria «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Teniente Coronel Gómez Zamalloa, número 9, primero (est. 6), 15005 La Coruña, de declaración de urgente ocupación para expropiación forzosa e imposición de servidumbres de paso sobre bienes y derechos afectados por la red de baja tensión de suministro a la gasolinera de Corgo, en el municipio de Laracha, de las instalaciones de «línea eléctrica a 15/20 KV de 490 metros de longitud que parte de la línea Cillobre-Soandres-Currelos, centro de transformación de 50 KVA y red de baja tensión».

La relación de fincas, propietarios, bienes y derechos que se afectan fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 16 de octubre de 1993, en el diario «El Correo Gallego» de fecha 27 de agosto de 1993, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 29 de septiembre de 1993.

La Coruña, 23 de noviembre de 1993.—El Delegado Provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—67.076.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

Anuncio de otorgamiento.

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión derivada de

explotación. Nombre: Pilar, número 2.172. Recurso: Sal (Sección C). Superficie: 23 cuadrículas mineras. Término municipal: Graus. Provincia: Huesca. Titular: «Sales Naturales, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Casanovas, número 43, entresuelo, tercera. Plazo de duración: Treinta años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de noventa años. Fecha de otorgamiento: 25 de octubre de 1993.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—66.775.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 41, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo de derivación N-1 del ramal de MT a CT 2 de Valle de la Serena.

Final: CT de 10 KVA. en posición 18 del oleoducto Almodóvar-Mérida en el término municipal de Valle de la Serena, en el paraje llamado «Dehesa».

Término municipal afectado: Valle de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros.: 5,500.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 45.

Crucetas: Rectas, bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Apoyo de derivación N-1 del ramal de MT a CT 2 de Valle de la Serena.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Dos.

Relación de transformación: 13,002/20,00; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 20 KVA.

Emplazamiento: Valle de la Serena. Apoyo N-34 en el paraje «Terrucos» y apoyo N-45 en el paraje «Dehesa».

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en kilómetros: 0,020.

Voltaje: 380-220.

Potencia: 16 KW.

Abonados previstos: Uno.

Presupuesto en pesetas: 7.536.000.

Finalidad: Dotar de alimentación eléctrica a válvulas intermedias de las posiciones 17 y 18 del oleoducto Almodóvar-Mérida.

Referencia del expediente: 06/AT-023312-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—434.

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Cia. Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 41, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo de derivación N-47 de la línea «Quintana-Zalamea».

Final: CT de 10 KV, en posición de 15 del oleoducto Almodóvar-Mérida en el paraje «Reyerta de Quintana», término municipal de Quintana de la Serena.

Término municipal afectado: Quintana de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros, 0,850.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: Seis.

Crucetas: Rectas, bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Apoyo de derivación N-47 de la línea «Quintana-Zalamea».

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13,002/20,00; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 10 KVA.

Emplazamiento: Quintana de la Serena. Paraje denominado «Reyerta de Quintana». Apoyo N-6, posición 15.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Subterránea, simplemente Enter.

Longitud total en kilómetros.: 0,010.

Voltaje: 380-220.

Potencia: 8 KW.

Abonados previstos: Uno.

Presupuesto en pesetas: 2.042.000.

Finalidad: Dotar de alimentación eléctrica a válvula intermedia de la posición 15 del oleoducto Almodóvar-Mérida.

Referencia del expediente: 06/AT-023310-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio

Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—447.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Dirección General de Transportes y Carreteras

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras comprendidas en el proyecto «Supresión de paso a nivel. Carretera C-610, de Peñaranda de Bracamonte a límite de provincia de Avila, punto kilométrico 37,250 al 38,000. Tramo: Peñaranda de Bracamonte». Clave: 1.7-SA-1 y 6.2-SA-1

Por la Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha sido aprobado el proyecto arriba reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con fecha 5 de noviembre de 1993 la citada Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto.

Estando incluido el proyecto en el Plan Regional de Carreteras, le es de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril de 1990), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordancias de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, expuesta en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en Torres Villarroel, 21 y 25, y señalar la fecha, lugar y hora que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte: Día 21 de febrero de 1994, a las diez horas.

A dicho acto que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante este Servicio Territorial, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Salamanca, 22 de diciembre de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Paulino del Valle Sobejano.—578-E.

Relación de propietarios y fincas afectadas

Finca número: 1. Propietario: Antonio Alvarez Cedrón. Superficie: 375 metros cuadrados. Tipo de terreno: Secano.

Finca número: 2. Propietario: Hipólito Matallana Pedraz. Superficie: 615 metros cuadrados. Tipo de terreno: Secano.

Finca número: 3. Propietario: José María Encinas. Superficie: 360 metros cuadrados. Tipo de terreno: Secano.

Finca número: 4. Propietario: Fernando Gallego Dosuna. Superficie: 420 metros cuadrados. Tipo de terreno: Secano.

Finca número: 5. Propietario: Industrias ONCE-SA. Superficie: 95 metros cuadrados. Tipo de terreno: Industrial.

Finca número: 6. Propietario: Francisco Hernández Gutiérrez. Superficie: 1.220 metros cuadrados. Tipo de terreno: Secano.

UNIVERSIDADES**BARCELONA****Facultad de Farmacia**

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña María de la Concepción Pascual Gil, que fue expedido por la superioridad el 8 de abril de 1967, registrado en el folio 52, número 120, del Registro Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 157, número 1.625 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 22 de noviembre de 1993.—El Secretario.—552.

OVIEDO**Escuela Universitaria de Ingeniería
Técnica Industrial**

En este centro se tramita expediente de extravío de título de Ingeniero técnico en Mecánica, a instancia de doña Evangelina Fernández García, natural de Naravaltineo (Asturias), nacida el día 30 de marzo de 1957.

El presente anuncio se publica al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y poder solicitar la expedición del duplicado del título.

Gijón, 28 de diciembre de 1993.—El Secretario, José Antonio Sánchez Estrada.—485.